



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones



PARRAL, 24 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1261 /

VISTOS:

1. El Oficio N°003, de fecha 22.11.2021, de don Fernando Trujillo Fuentealba, que informa listado de insumos dentales para licitación 2022.
2. La Solicitud de Compras N°030, de fecha 19.01.2022, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de Parral.
3. El Decreto Exento N°389, de fecha 25.01.2022, que aprueba las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES 2022", ID 1754-4-LP22.
4. El Oficio N°104, de fecha 10.03.2022, que contiene el informe técnico de la Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación.
5. El Oficio N°105, de fecha 10.03.2022, que solicita al Concejo Municipal la aprobación para suscribir contrato y adjudicar la licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS DENTALES 2022", ID 1754-4-LP22.
6. LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, de fecha 15.03.2022 que autoriza la adjudicación de la licitación antes referida por un monto superior a las 500 UTM.
7. El Decreto Exento N°1.113, de fecha 15 de marzo de 2022, que adjudica la licitación "Contrato de Suministro Insumos Dentales 2022" ID 1754-4-LP22.
8. El Decreto Afecto N° 2.170, de fecha 14.12.2021, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
9. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
10. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
11. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
12. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29.06.2021."
13. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
14. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
15. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N°1.113, de fecha 15 de marzo de 2022, que adjudico la propuesta pública "Contrato de Suministro Insumos Dentales 2022" ID 1754-4-LP22, a los proveedores allí referidos.
2. Que, una vez recibido el Decreto N°1.113, nos percatamos de un error de digitación en el primer punto de la parte resolutive.
3. Que la Ley N° 19.880 de Procedimientos Administrativos en su Artículo N° 62, establece que "La Autoridad Administrativa podrá aclarar los puntos dudosos y rectificar los errores de copia, de referencia y de cálculos numéricos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo".

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el numeral primero de la parte resolutive del Decreto N°1.113 de fecha 15 de marzo de 2022, en el siguiente sentido:

- DIPROMED S.A, RUT: 86.397.000-8: donde dice **Línea 16**, debe decir **Línea 6**. Elimínese **línea 64** por un monto de novecientos veinte mil setecientos tres pesos (\$920.703.-) impuesto IVA incluido y **línea 65** por un monto setenta y siete mil setecientos siete pesos (\$77.707.-), impuesto IVA incluido,



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones



adjudicadas en cuadro comparativo y Portal de Compras Públicas a Laboratorios Dentaïd S.A y Trema Dental Limitada Respectivamente. Corrijase el monto total de adjudicación al proveedor Dipromed S.A, RUT: 86.397.000-8, don dice VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$20.182.180.-), impuesto IVA Incluido, **debe decir**, DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$19.183.770.-), impuesto IVA incluido.

- TREMA DENTAL LIMITADA, RUT: 76.128.840-7: elimínese un numeral **línea 25**, por encontrarse repetido. Agréguese numeral **línea 65**, por un monto de setenta y siete mil setecientos siete pesos (\$77.707.-), impuesto IVA incluido y corrija el monto total de adjudicación donde dice TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$13.539.808.-), impuesto IVA incluido, **debe decir**, TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$13.563.965.-), impuesto IVA incluido.
 - LABORATORIOS DENTAID S.A, RUT: 96.718.630-9: Agréguese numeral **línea 64**, por un monto de novecientos veinte mil setecientos tres pesos (\$920.703.-) impuesto IVA incluido y corrija el monto total de adjudicación donde dice CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$5.999.742.-), impuesto IVA incluido, debe decir, SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$6.920.445.-), impuesto IVA incluido.
2. **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N°1.1130 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.
 3. **TÓMESE NOTA** al margen del Decreto Exento N°1.113, mencionado anteriormente por la Secretaria Municipal o quién haga las veces de tal.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral



[Signature]
DMT/MSM/mfr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Adquisiciones Salud.
- Copia Digital: compras@saludparral.cl

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460